



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ATIZAPÁN
 DE ZARAGOZA

0508/01/17

LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA No

Nombre del Propietario IMPULSORA INMOBILIARIA TAXCO VIEJO, S. A. DE C. V.
 Domicilio para recibir notif. en el Edo. de Mex. [Redacted]
 Licencia de CAMBIO A REGIMEN EN CONDOMINIO
 Destino de la Obra HABITACIONAL 2 VIVIENDAS

DATOS DEL INMUEBLE

Calle	<u>DE LOS BOSQUES MZ. XII LT. 12</u>		
Pueblo, Colonia o Fracc.	<u>LOMAS DE BELLAVISTA</u>		
Clave Catastral	<u>[Redacted]</u>	Lic. de uso de Suelo No.	<u>CUS-146-2015</u>
Superficie de Terreno	<u>[Redacted]</u>	Derechos de Licencia	<u>6,191.00</u>
Superficie de Construcción	<u>[Redacted]</u>	Recibo de Pago de Derechos No.	<u>A0352296</u>
Sup. Constr. Anterior	<u>[Redacted]</u>	Otros	<u>0.00</u>
Sup. Total de Construcción	<u>[Redacted]</u>	Total de Derechos Pagados	<u>6,191.00</u>
m ² Valor Estimado \$	<u>[Redacted]</u>	Fecha de Autorización	<u>23 de mayo de 2017</u>
m ² Valor Estimado \$	<u>[Redacted]</u>	Fecha de Vencimiento	<u>23 de mayo de 2018</u>
m ² Valor Estimado \$	<u>[Redacted]</u>	Notas:	
Valor Estimado Total \$	<u>[Redacted]</u>		

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE

Técnico Responsable [Redacted]
 Domicilio Profesional [Redacted]

Se responsabiliza, de cualquier dolo en los planos y vicios ocultos.
 Al término de la Obra se deberá presentar, bitácora de obra firmada por perito responsable.

En mi carácter de Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX y XXI, 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI, y 18.20 fracción I, 18.23, 18.25 y 18.26, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo, así como de acuerdo a lo previsto en el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos, disposiciones legales del Estado de México.

NOTAS:

- ** La presente autorización no prejuzga los derechos de propiedad o posesión del solicitante con respecto al predio para el cual se expide, por lo que deja a salvo los derechos de terceros.
- * La presente licencia y los planos aprobados deben permanecer en la obra para ser mostrados a los inspectores, por lo que en caso de ser requeridos. La presente licencia no autoriza la ocupación de la vía pública con cualesquier tipo de material de construcción y/o escombros.
- ** La presente licencia no autoriza la tala de árboles.
- ** La presente licencia establece la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas máximas de seis litros.
- ** La presente licencia no faculta a su titular para iniciar actividades industriales o comerciales.
- ** Al término de la vigencia de la presente licencia, deberá tramitarse la correspondiente Terminación de Obra, Suspensión o Prórroga según sea el caso.

[Signature]
 VO. BO.

[Signature]
 AUTORIZO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 LIC. CLAUDIA MARIA GUTIERREZ LORENZO LUACES

[Signature]

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

REVISO Y CUANTIFICO